

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfá.:FVDD

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las 21:00 horas del día veintiocho de junio de 2021, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. DACIÓN DE CUENTA.- Inclusión de Dña. María del Carmen Gavilán Zurita, Concejala No Adscrita, como miembro de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas.

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la inclusión de Dña. María del Carmen Gavilán Zurita, Concejala No Adscrita (CNA), como miembro de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, 30 DE ABRIL DE 2021 Y 31 DE MAYO DE 2021.

1

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba dichas actas sin formular reparo alguno.

3. PROYECTO DE ACTUACIÓN TRAMITADO A INSTANCIAS DE JUAN PEDRO CÁMARA PASTOR PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO GEX 403/2020

La Sra. Alcaldesa señala que se trata del trámite que necesita el Sr. Cámara para poder poner en funcionamiento su explotación ganadera, que es un mero trámite de aprobación para que se le pueda conceder en este caso la actividad.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) refiere el retraso sufrido desde el pleno celebrado el día 30 de noviembre de 2020 en el que se aprobó la declaración de utilidad pública o interés social de la actividad, añadiendo que ya estaba informado por los servicios técnicos. Tras dicha intervención, la Sra. Alcaldesa manifiesta que hasta ahora no ha sido revisado el expediente por el Secretario.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación sobre implantación de actividad de explotación de ganada caprino de leche en polígono 6, parcela 218 de este término municipal, cuyo interesado es D. Juan Pedro Cámara Pastor.

Segundo.- Notificar este acuerdo al Sr. Cámara, quien deberá solicitar licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de dicha notificación. El otorgamiento de dicha licencia devengará la prestación compensatoria en suelo no urbanizable prevista en la ordenanza municipal.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a los Servicios de Urbanismo, Intervención y Tesorería Municipales, así como al Servicio de Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES 2020-2023 “MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y REFORMA INTEGRAL DE LA CALLE EL COLEGIO” GEX 351/2020

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha presentado al Pleno de Diputación Provincial la Calle el Colegio y la Plaza del Triunfo entendiéndose que es una de las principales vías de paso al centro de nuestro municipio, que está en bastante mal estado y que los vecinos vienen bastante años quejándose de su situación. Añade que vecinos de la Calle Colegio han hecho un registro de entrada con la firma de apoyo a la obra de esta calle firmando 43 viviendas y han quedado sólo 3 sin firmar, por lo que entendemos la importancia de que salga favorable este Proyecto pues va en concierto con la opinión de los vecinos de la propia calle.

Dña. M^a Carmen Gavilán Zurita (CNA) anuncia su voto desfavorable pues indica que no sólo la Calle el Colegio no está bien, y no entiende que se movilice a los vecinos para sacar esta propuesta; considera que ha faltado diálogo con el resto de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que ha hablado con los vecinos y le consta que quieren que se anulen las citadas firmas. Indica que debido a la ubicación en la que se encuentra la actuación se va a necesitar para la ejecución de la nueva red de saneamiento la intervención y supervisión de algún técnico experto en materia patrimonial que justifique en todo caso el resultado de la actuación. Añade que respecto al apartado del criterio de diseño medioambiental, el proyecto poco o nada pone cuando como es sabido las condiciones climatológicas especialmente en verano son muy adversas y, finalmente, propone dejar sobre la mesa este proyecto pues considera que se trata de un ejercicio técnico incompleto del que no responsabiliza al técnico redactor, el cual lo ha hecho con los medios a su alcance y en el tiempo que le han dejado.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) afirma que los comunistas no estamos en contra de que se arregle la Calle el Colegio ni ninguna calle de la localidad porque le hace muchísima faltan; añade que es el primer proyecto de arreglo de una calle de los distintos programas que se han presentado en 6 años que se trae para su debate y aprobación en el Pleno, y ello es así porque no le queda más remedio. Manifiesta que no hay ninguna prisa para aprobar este proyecto en el día de hoy porque, como decía, ni se pierde el dinero ni tenemos plazo que cumplir; en este sentido se puede aprobar en cualquier otro pleno pues, repite, está en el bienio 2022/2023. Finaliza considerando razonable la propuesta del PP de dejarlo sobre la mesa.

2

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

Interviene la Sra. Alcaldesa e indica lo siguiente: a la Sra. Gavilán que sus intereses no son sus vecinos sino los suyos; al Sr. Peláez que el Arquitecto Técnico Municipal intentó explicarle el Proyecto en una reunión el día 24 de marzo pero no se manifestó al respecto, que aquél ha trabajado durante dos años en el Proyecto y que éste resuelve cómo debe quedar la calle; y al Sr. Sánchez que el Proyecto es para el bienio 2021-2022 y que no se pierde el dinero por la sintonía política con el gobierno de la Diputación.

Dña. M^a Carmen Gavilán Zurita, CNA, afirma que lo mínimo que hay que tener es diálogo y respeto.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que los vecinos no han tenido información y defiende que se siente a hablar con los Grupos de la oposición.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) afirma que el Proyecto de Planes Provinciales del Ayuntamiento de El Carpio corresponde al bienio 2022-2023. Señala que él no cuestiona el trabajo de los técnicos municipales y que quiere que el Proyecto sea consensuado con los vecinos.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con siete votos a favor (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE REFORMA, ADECUACIÓN Y ADECENTAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE EL CARPIO

Con siete votos a favor (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), se ratifica la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Doña Vanessa Mariscal Herrera (PP) señala que los acuerdos a adoptar son los siguientes:

“PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de El Carpio cree una comisión informativa especial al amparo del art. 40 del Reglamento de Organización Municipal con el

4

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

objetivo de poner en común estrategias, proyectos e ideas que sirvan para revitalizar el centro del pueblo y, de forma última, configurar un gran centro comercial abierto.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de El Carpio cree una comisión informativa especial al amparo del art. 40 del Reglamento de Organización Municipal que promueva la creación de un distrito cultural que se ubicará en el centro histórico del municipio.

TERCERO.- Que una vez se inicien las comisiones informativas especiales al amparo del art. 40 del Reglamento de Organización Municipal, se cree el equipo redactor del Plan Director de Reforma Adecuación y Adecentamiento del Casco Histórico de El Carpio para que de comienzo la redacción a la mayor brevedad posible.”

Añade la Sra. Mariscal que hasta este momento se vienen haciendo actuaciones puntuales de buena factura como son arreglos puntuales de calles cada uno con un estilo y un acabado que no casan ni conectan la una con la otra; se trata de tener una visión integral, una visión de futuro, un proyecto que integre nuestras necesidades reales y que de respuesta a la multiplicidad de aspectos de la que adolecemos; hay que diseñar un plan cultural que integre todos los recursos disponibles y ponga en carga la oferta y seamos capaces de externalizarla y de difundirla.

Dña. M^a Carmen Gavilán Zurita, CNA, afirma que le parece una buena propuesta y que vota a favor.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU), también se manifiesta a favor de la misma.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que les falta la visión del trabajo que se está realizando y la información administrativa que se está haciendo; la revalorización del centro es un proyecto que en base a la financiación ha tenido que esperar pero que se ha ido redactando y está redactado; añade que se pretende hacer perder el tiempo así que el Grupo Socialista votará en contra.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con siete votos a favor (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), se aprueban los referidos acuerdos; estableciéndose el carácter trimestral de las sesiones de dichas comisiones.

—

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE APOYO AL COLECTIVO LGTBI.

Doña Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) procede a la lectura de la siguiente

DECLARACIÓN

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”*; y 14, que dice *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos.

Las organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intergénero deben colaborar con las administraciones públicas para la consecución de dichos derechos.

La Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir tiene la firme voluntad de trabajar para que las y los vecinos de la comarca puedan vivir plenamente su orientación sexual y su identidad de género, sin sufrir la violencia de la homofobia, la transfobia y la bifobia.

La Asociación Adriano Antínoo, que desde 2013 viene desarrollando su programa de Municipios Orgullosos, muestra su disposición de que el municipio de Carcabuey se sume a la red de Municipios Orgullosos

ACUERDOS

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

Que la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, se incorpora como miembro de pleno derecho a la red de Municipios Orgullosos de Andalucía, al uso de su logo en todas sus actividades, y

COMPROMISOS

- A programar anualmente acciones positivas en la comarca para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero, a través de los servicios existentes.
- A promover la sensibilización de la sociedad en general a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.
- A formar los y las trabajadoras públicas dependientes de la Mancomunidad en materia LGTBI para una mejor prestación de servicios públicos.
- A proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales (Diputación Provincial, consorcios, entes públicos, etc) en los que participe la Mancomunidad acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero.
- A trabajar conjuntamente para la consecución de la libre determinación y pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género.
- A Realizar acciones conmemorativas los días 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica; el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; el 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intergénero (Orgullo Gay); y el Día de la Visibilidad Bisexual, el 23 de septiembre.
- A promocionar y apoyar la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI en la comarca, como una potente herramienta de visibilidad.
- A crear una Comisión Paritaria de Seguimiento para el cumplimiento del presente Acuerdo, dos veces al año de forma ordinaria, y de forma extraordinaria siempre que la pida una de las partes, con un máximo de cuatro reuniones al año.”

7

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfá.:FVDD

Tras lo anterior, la Sra. Cárdenas añade que ninguna persona debe ir a la cárcel sea cual sea su identidad sexual y que tenemos que seguir trabajando y luchando día a día para poder erradicar y solucionar este problema.

Dña. M^a Carmen Gavilán Zurita, CNA, manifiesta su orgullo por no haber renunciado a la persona que quiere y se siente orgullosa de sus principios; se pronuncia a favor de dicha declaración.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que se trata de un tema bastante importante y que le hubiese gustado que tuviera una declaración propia y no como pone en el documento que cita Carcabuey, pues parece que no se han leído la moción; opta por una visibilidad plena en El Carpio que no es poner una bandera en el balcón del Ayuntamiento, se podía haber puesto en el monumento más representativo del municipio como es la torre Garcí Méndez; añade que ninguna persona debería avergonzarse por lo que es cualquiera que sea su sexo, su orientación sexual o identidad de género.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) coincide en el fondo totalmente de esta declaración pero en cuanto a la forma hay cuestiones que no entiende, pues se habla de la Asociación Adriano, de Sevilla si no se equivoca. Indica que no hubiera estado de más consensuar una declaración y darle un carácter más local. Desea que en años sucesivos se pueda traer con más tiempo algo más específico y mucho más particular de nuestro municipio.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la declaración anteriormente transcrita.

7. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA SRA. GAVILÁN ZURITA ANTE EL PLENO MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU AL AMPARO DEL ARTÍCULO 67 DEL R.O.M.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que solicita la comparecencia de la Sra. Gavilán para aclarar todas las cuestiones que tuvieron lugar en el pleno de 29 de febrero.

o

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueban la comparecencia interesada.

8. DACIÓN DE CUENTA DEL CESE DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DÑA. MARÍA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

El Pleno toma conocimiento del cese de la Primera Teniente de Alcalde suscrita por la Sra. Alcaldesa el pasado 5 de marzo con las repercusiones económicas que de ello derivan y de la delegación de competencias que igualmente quedan sin efecto.

9. DACIÓN DE CUENTA DEL ABANDONO DEL GRUPO POLÍTICO PSOE DE DÑA. MARÍA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

El Pleno toma conocimiento del escrito presentado el día 9 de marzo por la Sra. Gavilán por el que manifiesta su deseo de causar baja en su actual grupo de esta Corporación (PSOE).

10. DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril por la que modifica la designación de Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento.

11. DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la modificación del Grupo Municipal PSOE y de su nuevo portavoz que será D. Fernando Gómez Rodríguez.

12. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

Informa la Presidencia que los decretos están a disposición de los miembros de esta Corporación en la cartera electrónica.

Informe de Alcaldía:

-Finalizaron las obras del PFEA 2019 correspondientes a la calle Altozano, han comenzado las obras de la calle Graneros con el PFEA 2020 por valor de 263.746,87€.

^

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

-Para el PFEA 2021 se ha presentado la reforma y remodelación integral de la calle Carroza.

-Plan Más Provincia de la Diputación Provincial de Córdoba por valor de 180.286,10€ se han presentado los proyectos:

- Reparación y mantenimiento de asfaltado y arreglo de bordillos y acerado en calle Jaén por 28.505,30€.
- Reparación y mantenimiento de asfaltado y arreglo de bordillos y acerado en calle Córdoba por 36.061,30€.
- Reparación del firme de la ronda de la Estación, calle Málaga y acceso a la calle Almería desde calle Sevilla por 53.190,70€.
- Reparación y mantenimiento de asfaltado y arreglo de bordillos y acerado en calle Granada por 22.604,45€.
- Reparación y mantenimiento de asfaltado y arreglo de bordillos y acerado en calle Almería por 18.727€.
- Sustitución del firme de acabado sobre el acerado del camino que conduce a la Ermita de San Pedro por 21.198,35€

-Actuaciones en el campo de fútbol recogidas en el presupuesto de 2020 se concluyeron el pasado mes de marzo. Se va a realizar una segunda intervención por valor de 13.817,98€ para construir la taquilla a la entrada del Estadio.

-Finalizaron las obras de Plan de Aldeas destinadas a la Ronda de San Antonio y el acerado del parque por valor de 86.000€.

-Plan Reactiva 2020

1. Se concedieron las ayudas para incentivar el emprendimiento local. Estaban previstas 5, pero existiendo consignación presupuestaria se concedieron las 7 solicitudes por valor de 1.500€. Próximamente saldrán las previstas para este 2021.
2. Se concedieron las 5 ayudas a empresas para la contratación de jóvenes desempleados del municipio de entre 18 y 30 años. Próximamente saldrán las correspondientes a 2021.
3. Se concedieron las ayudas por el covid-19 a 96 empresas locales por valor de 527,34€.
4. Se ha invertido hasta el momento 5.268€ en premios directos y bonos a través de diferentes campañas de apoyo al comercio local y concursos desde el área de cultura y turismo.

10

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021

Expediente: 3685 -GEX
Asunto: Acta 28-06-2021
Rfa.:FVDD

-Se ha cambiado el tejado de la plaza de abastos en una obra que asciende a 33.899,97€, se han limpiado cubiertas e impermeabilizado y se han colocado nuevos sistemas de evacuación de aguas.

-Se ha llevado a cabo una segunda fase de intervención en el polideportivo municipal por valor de 31.992€.

-Se finalizó la intervención del Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas destinado a los pasos de peatones y recirculación de la Ronda Circunvalación por valor de 23.898€.

-Este año se ejecutará la IV fase de Actuaciones para la Consolidación del Molino Las Grúas por valor de 65.700€. Está en fase previa de licitación.

-Las obras para la reforma de los tejados en carretera romana se llevarán a cabo en el mes de agosto por valor de 31.000€.

-Llegó el 17 de marzo llegó desde Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial la sentencia del 11/03/2021 dictada por el tribunal superior de Justicia de Andalucía referente a la problemática de la vivienda de Maruanas en el que se condena al Ayuntamiento y la Empresa de Aguas Emproacsa a la ejecución de las obras de contención de los soportales que se reflejaba en el estudio de patologías que se realizó a petición del Ayuntamiento. Se realizará la colocación de micropilotes con profundidad de 5 metros y el coste ascendía a 30.000€ en su momento.

-27 de mayo mantuve una reunión con el Presidente de la Diputación Provincial y el Diputado responsable de Emproacsa, Esteban Morales, e informarles que la empresa de aguas realizará próximamente el Estudio de Patologías en las viviendas de la calle Altozano. Así mismo se están valorando los daños por las aseguradoras tanto de los propietarios como de la Empresa que gestiona el servicio.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas y dieciocho minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

11

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7FC9 701E AB89 4CAD 1683



7FC9701EAB894CAD1683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17/9/2021